MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Decreto Nº 978 /

Temuco, 14 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El ORD 294 de fecha 11 de Febrero del 2014, emitido por la Dirección de Obras Hidráulicas, que visa técnicamente el proyecto de extracción de áridos presentado por el señor *HERNAN CARLOS CORONADO LAGOS*, y que fue aprobado según Ord. 1038 de fecha 31/05/2011, y que amplía su extracción hasta el día **31/05/2014**.

2.- Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 11.402 que señala: "La extracción de ripio y arena desde los cauces de los ríos y esteros deberá efectuarse con permiso de las Municipalidades."

3.- Las facultades contenidas en el artículo 5ª Letra c, de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Autorícese a el señor *HERNAN CARLOS CORONADO LAGOS*, Rut Nro. 10.254.751-9 para continuar la extracción de áridos desde el Río Cautín, sector Amanecer en el Pozo Avenida Italia, de la Comuna de Temuco, por un total de 9.875 **m3** en las coordenadas (Inicio Proyecto) = N: 5.707.006,23 E: 706.966,52 y (término de proyecto) N: 5.706.917,09 E: 706.332,32 por el nuevo plazo el cual es hasta el **31/Mayo/2014.** Este nuevo permiso será precario y dependerá de las condiciones del rio Cautín.

2.- Se mantienen las mismas indicaciones de extracción de áridos indicadas en el Decreto Alcaldicio nro. 87 del 16/01/2012 en lo que se refiere a los procesos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

WALTER JACOBI B.
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR JURIDICO

MBR/ECO/eco
Distribución:
cc.: Administración Municipal.
cc.: Dirección de Obras Municipales.
c.c: Inspección DOM. -(Prov 1227)
cc.: Dirección de Administración y Finanzas.
cc.: Secretaria Comunal de Planificación (2).
cc.: Sr. Hernán Coronado (Las Sopranos 0587 Fdo. El Carmen-Tco)
cc.: Oficina de Partes.

700738 699457